

SEÑOR

JUEZ CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: DDS INGENIERÍA SAS, FREDDY ANDRES NIETO ÁVILA Y LAURA CAMILA ACERO PINEDA

RAD. 11001400305320220007100

ASUNTO. ALLANAMIENTO

OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No 79.990.976** de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 276.060 del consejo superior de la judicatura, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **DDS INGENIERIA SAS**, identificada con Nit N°. 900.771.281-5, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la compañía, y en calidad de apoderado judicial de los Señores **FREDDY ANDRES NIETO ÁVILA**, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.924.255 y **LAURA CAMILA ACERO PINEDA**, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.026.580.905, tal y como consta en los poderes adjuntos al presente documento; concurre a su despacho en los siguientes terminos:

Conforme a lo establecido en el artículo 98 y ss, del C.G.P y a las facultades de allanamiento a la demanda que se encuentran señaladas en cada uno de los poderes de los sujetos que conforman el extremo pasivo; por medio del presente escrito manifiesto que me allano a la demanda con lo cual reconozco los fundamentos de hecho y las pretensiones de la misma.

En este mismo sentido, me permito allegar la liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago y teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de los 5 días para pagar solicito se exonere a mis representados el pago de las costas y las agencias en derecho; si a bien lo considera el despacho.

De otra parte, teniendo en cuenta que las medidas cautelares presentadas tuvieron como resultado el embargo de las cuentas bancarias limitadas a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)**, solicito respetuosamente se autorice los títulos

judiciales por el monto estipulado en la liquidación de crédito a favor del demandante y ordene la devolución de los saldos a favor mis representados.

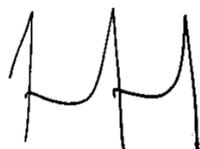
En consecuencia, solicito respetuosamente al Señor Juez ordene a quien corresponda la elaboración de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares.

ANEXOS

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad **DDS INGENIERIA SAS** que data del 19 de abril de 2022.
- Poder conferido al suscrito por el Señor **FREDDY ANDRES NIETO ÁVILA**
- Poder conferido al suscrito por la Señora **LAURA CAMILA ACERO PINEDA**
- Liquidación de crédito

Del Señor Juez,

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO

C. C. No. 79.990.976 De Bogotá D.C.

T. P. No. 276.060 del Consejo Superior de la Judicatura

E.YO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISEÑOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
Sigla: DDS INGENIERIA SAS
Nit: 900.771.281-5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02457688
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 6 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 78 5B 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jalonso@ddsingenieria.com.co
Teléfono comercial 1: 4741818
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 5B 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jalonso@ddsingenieria.com.co
Teléfono para notificación 1: 4741818
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de mayo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2014, con el No. 01837751 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DDS INGENIERIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 3 de septiembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2014, con el No. 01866075 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DDS INGENIERIA S A S a DISEÑOS DISTRIBUCION Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la realización y desarrollo de cualquier actividad lícita ya sea civil o comercial. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutara todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, tales como las que se indican de manera puramente enunciativa y no taxativa ni limitativa: 1. Desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54**

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de compraventa, fabricación, maquila, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, reparación, servicio, mantenimiento, asesoría de sistemas eléctricos, electrónicos, computación telefónica, equipos electrónicos para el procesamiento de información. 2. Establecer, arrendar, operar y adquirir talleres, bodegas locales, oficinas y cualquier establecimiento que sea necesario para la realización del objeto social. 3. Prestar servicios de tecnología de información para proporcionar soluciones inteligentes y funcionales que apoyen a las organizaciones en su desarrollo e impulsen su crecimiento servicios consistentes en A). Ingeniería de software: análisis y diseño de procesos a través de diversas metodologías de desarrollo mediante la definición de áreas de proceso claves, documentación de sistemas: B) Desarrollo de sistemas: desarrollo de sistemas desarrollo de sistemas de información a la medida y desarrollo de portales y páginas web con diferentes plataformas de desarrollo; C) Diseño: diseño de imagen corporativa y presencia en internet con diferentes tecnologías de diseño y multimedia; D) Soluciones multimedia: streaming de audio y video para el envío de información de audio y video en forma continua, presentaciones interactivas y generación de discos para presentaciones multimedia; E) Administración de correo electrónico: administración de cuentas de correo electrónico y manejo de lista de correo electrónico; F) Administración de dominios y servidores: administración y alta de dominios, configuración de servidores, configuración de sistemas de respaldo, recuperación de información, administrador de archivos, acceso y descarga en línea, instalación y puesta a punto de servidores de base de datos; G). Hosting (hospedaje de páginas web): servicio de hosting de páginas web para almacenamiento de páginas web, administración integral y personalizada, estadísticas del sitio y alta en los buscadores mundiales de mayor demanda: servicio de hosting de aplicaciones y base de datos para almacenamiento de sistemas informáticos con o sin base de datos y administración personalizada, así como respaldos periódicos de los mismos, servicio de hosting de dominios y correo electrónico ilimitadas, servicio sígueme con el que siempre se reciben mensajes sin importar en donde se encuentre a través de pager (localizadores) o teléfono celular; H) Soporte técnico, instalación, configuración, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos eléctricos, electrónicos, mecánicos e informativos; I) Redes, instalación y configuración de red, configuración de redes privadas virtuales y servicios y programas de seguridad de redes; J) Capacitación: capacitación sobre sistemas operativos de redes, bases

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54**

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de datos, diseño, almacenamiento y plataformas de desarrollo; 4. La compraventa, importación, distribución, representación y consignación de equipos de cómputo, redes y sistemas de cómputo y de comunicaciones y de toda clase de insumos de los mismos, equipo de oficina, papelería y artículos escolares en general .5. El desarrollo la instalación, actualización y la realización de todo acto relacionado con software y hardware. 6. La sistematización, control y automatización de recursos e insumos en general, necesarios para cumplir con los fines de la sociedad.7. La prestación de servicios de reclutamiento, selección, investigación laboral, capacitación y adiestramiento, técnico, profesional o especializado que le requieran. 8. La celebración de toda clase de contratos y convenios, con personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, para la consecución del fin social y aquellas que tengan relación con el objeto social .9. Fungir como representante legal de personas físicas y morales, en el país y en el extranjero para llevar a cabo cualquier tipo de asunto relacionado con el otro objeto social o en su caso negociaciones de toda especie con empresas nacionales o extranjeras. 10. Gravar en cualquier forma permitida por la ley constituir prenda, o hipoteca sobre los bienes de la sociedad, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. 11. Importación, exportación y compraventa de todo tipo de artículos relacionados con el giro principal de la empresa.12. Comprar, arrendar, subarrendar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles. 13. Ofrecer servicios de integradores de tecnología, mediante la distribución y mantenimiento de computadores, equipos de red activos y pasivos, equipos telefónicos, servidores y afines; el diseño e instalación de redes de cableado estructura, fibra óptica, cableado de control y cableado eléctrico de alta, media y baja tensión; el diseño e instalación de centros de cómputo; el diseño e instalación de sistemas de seguridad informática y física, controles de acceso y parqueaderos; el desarrollo e implementación de software; el desarrollo de sitios web y afines; el diseño y montaje de sistemas de sonido profesional y ambiental; el diseño y montaje de plantas telefónicas y de voz ip; el mantenimiento de hardware y software; la distribución de todo tipo de hardware y software; el mantenimiento de bases de datos; la asesoría y consultoría en tecnología e integración y adquisición de tecnología; el outsourcing de centros de cómputo y sistemas en general; el servicio de help desk y soporte 7/24; el diseño eléctrico; la ingeniería civil y afines; el mantenimiento preventivo y correctivo; la compra y venta de cualquier tipo de bien mueble o inmueble o vehículo. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto, cualquiera que sea su naturaleza, así como todo tipo de actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el

Fecha Expedición: 19 de abril de 2022 Hora: 11:32:54

Recibo No. AA22700153

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal, quien podrá comprometer a la sociedad sin límite de cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 8 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022 con el No. 02806024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Orlando Cortes Molano	C.C. No. 000000079990976

Por Acta No. 2 del 3 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2014 con el No. 01866069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	John Henry Ramos Santos	C.C. No. 000001047391577

Por Acta No. 011A del 23 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2022 con el No. 02806023 del Libro IX, se aceptó la renuncia de John Henry Ramos Santos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Página 6 de 9

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 3 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01866075 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	4651
Otras actividades Código CIIU:	4652, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270015351895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 373.300.745

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





oscar orlando <oscartogado@gmail.com>

Fwd: otorgo poder

1 mensaje

Laura Camila Acero Pineda <laurac.acerop@utadeo.edu.co>
Para: oscar orlando <oscartogado@gmail.com>

28 de abril de 2022, 09:47

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

Las opiniones expresadas en el presente mensaje no representan necesariamente la opinión oficial de La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo lozano. La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de éste mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo lozano no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios de la existencia de virus u otros defectos.

WARNING ABOUT CONFIDENTIAL INFORMATION

The opinions expressed herein do not necessarily reflect the positions of the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. The information contained in this electronic mail and attachments is confidential and intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed and may have confidential data. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution, or any other use of the information is strictly prohibited and has legal repercussions. Therefore, if you have received this document by mistake, please notify the sender immediately and destroy this document and attachments without making any copy of any kind.

This message has been tested by antivirus software. Nonetheless, the Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano assumes no liability for any damages or loss of any kind that might arise from the use of, misuse of, or the inability to use the materials contained on this electronic message. It is the responsibility of the recipient to verify by his own means the presence of a virus or any other harmful components, defects or errors.

Laura Camila Acero

Inicio del mensaje reenviado:

De: Laura Camila Acero Pineda <laurac.acerop@utadeo.edu.co>
Fecha: 27 de abril de 2022, 8:51:59 p.m. GMT-6
Para: Diego Avellaneda <dfas-2408@hotmail.com>
Asunto: RV: otorgo poder

Laura Camila Acero

Inicio del mensaje reenviado:

De: oscar orlando <oscartogado@gmail.com>
Fecha: 25 de abril de 2022, 10:16:05 a.m. GMT-6
Para: Amigos Gamer <laurac.acerop@utadeo.edu.co>
Asunto: otorgo poder

Señor:
JUEZ CINCUENTA Y TRE (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PODER

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y TRE (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. PODER

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.

DEMANDADOS: DDS INGENIERIA SAS - FREDDY ANDRÉS NIETO ÁVILA - LAURA CAMILA ACERO PINEDA

RADICADO: 11001400305320220007100

FREDDY ANDRÉS NIETO ÁVILA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.924.255 expedida en Bogotá, por medio del presente documento confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Abogado **OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO**, mayor de edad, domiciliado profesionalmente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.990.976 de Bogotá, y tarjeta profesional número 276.060 del Consejo Superior de la Judicatura y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., para que represente mis derechos como demandado en calidad de avalista en el proceso : 11001400305320220007100

Debo manifestar que me allano a los hechos y pretensiones de la demanda y de la misma manera, faculto a mi apoderado para que realice el allanamiento y solicitarle al despacho respetuosamente profiera el fallo correspondiente

Mi apoderado queda ampliamente facultado especialmente para, desistir, recibir, transigir, reasumir, adicionar, sustituir, renunciar, interponer recursos, transar, conciliar, aportar prueba, estimar la cuantía de los perjuicios, y en general, realizar todas las diligencias pertinentes tenientes a la defensa de mis legítimos derechos e intereses y todo lo demás conforme al artículo 74 y 77 del Código General del Proceso. Del mismo modo manifiesto que el presente lo otorgo por mensaje de datos.

Respetuosamente,



FREDDY ANDRÉS NIETO ÁVILA

C.C. No. 79.924.255 de Bogotá D.C.

soporte@usbingenieria.com.co

Acepto,



OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO

C. C. No. 79.990.976 de Bogotá D.C.

T. P. No. 276.060 del C. S. de la J.

Correo electrónico: oscartogado@gmail.com



oscar orlando <oscartogado@gmail.com>

otorgo poder

1 mensaje

USB INGENIERIA SAS <soporte@usbingenieria.com.co>

25 de abril de 2022, 19:38

Responder a: soporte@usbingenieria.com.co

Para: oscar orlando <oscartogado@gmail.com>

Señor:**JUEZ CINCUENTA Y TRE (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

REF. PODER**DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.****DEMANDADOS: DDS INGENIERIA SAS - FREDDY ANDRÉS NIETO ÁVILA - LAURA CAMILA ACERO PINEDA****RADICADO: 11001400305320220007100****Cordialmente;****Andres Nieto Avila****| USB INGENIERIA |****Calle 16 No. 4 – 25 Oficina 905****Bogotá D.C. (Colombia)****TélFax +57 1 805 6423****soporte@usbingenieria.com.co****www.usbingenieria.com.co**

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos son confidenciales y pueden estar protegidos por disposiciones legales. Si Vd. no es el destinatario del mismo, por favor, notifíquenoslo inmediatamente y destruya o devuelva el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

WARNING ABOUT CONFIDENCIALITY. This message and its attachments are confidential and may also be privileged or protected by legal rules. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy or return the original to us. You should not copy this message or use it

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADOS: DDS INGENIERIA SAS - FREDDY ANDRÉS NIETO
ÁVILA - LAURA CAMILA ACERO PINEDA
RADICADO: 11001400305320220007100

Buenas tardes, otorgo poder mediante mensaje de datos.



OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO

Abogado

Cel: 3153889239 Tel: 3421432 Mail: oscartogado@gmail.com

Dirección: Calle 16 # 4 – 25 Oficina 905, Bogotá D.C., Colombia



En SPARTA PROFESIONALES EN DERECHO S.A.S. cuidamos el medio ambiente. Por favor evite la impresión de documentos.

Según la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y AVISO DE PRIVACIDAD DE SPARTA PROFESIONALES EN DERECHO S.A.S.**, en esta firma estamos comprometidos con la confidencialidad y privacidad de tratamiento de datos.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están destinados únicamente a la persona o entidad a la que va dirigida y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Se prohíbe la retransmisión, difusión, o cualquier otro uso por personas o entidades distintas de su destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de cualquier ordenador. Si no desea seguir recibiendo esta información por favor solicítelo a través del correo electrónico tareas.sparta@gmail.com (Enviar mensaje).DC, Bogotá, Colombia

2 archivos adjuntos

 **Poder Laura Camila Acero Pineda.pdf**
642K

 **PODER LAURA CAMILA ACERO.docx**
19K

for any purpose, nor disclose its content to any other person.



PODER FREDY ANDRES NIETO AVILA.PDF

41K

Señor:

JUEZ CINCUENTA Y TRE (53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. PODER

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.

DEMANDADOS: DDS INGENIERIA SAS - FREDDY ANDRÉS NIETO ÁVILA - LAURA CAMILA ACERO PINEDA

RADICADO: 11001400305320220007100

LAURA CAMILA ACERO PINEDA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.026.580.905 expedida en Bogotá, por medio del presente documento confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Abogado **OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO**, mayor de edad, domiciliado profesionalmente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.990.976 de Bogotá, y tarjeta profesional número 276.060 del Consejo Superior de la Judicatura y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., para que represente mis derechos como demandada en calidad de avalista en el proceso: 11001400305320220007100

Debo manifestar que me allano a los hechos y pretensiones de la demanda y de la misma manera, faculto a mi apoderado para que realice el allanamiento y solicitarle al despacho respetuosamente profiera el fallo correspondiente

Mi apoderado queda ampliamente facultado especialmente para, desistir, recibir, transigir, reasumir, adicionar, sustituir, renunciar, interponer recursos, transar, conciliar, aportar prueba, estimar la cuantía de los perjuicios, y en general, realizar todas las diligencias pertinentes tenientes a la defensa de mis legítimos derechos e intereses y todo lo demás conforme al artículo 74 y 77 del Código General del Proceso. Del mismo modo manifiesto que el presente lo otorgo por mensaje de datos.

Respetuosamente,

Laura Camila Acero Pineda

LAURA CAMILA ACERO PINEDA

C.C. No. 1.026.580.905 de Bogotá D.C.

laurac.acerop@utadeo.edu.co

Acepto,



OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO

C. C. No. 79.990.976 de Bogotá D.C.

T. P. No. 276.060 del C. S. de la J.

Correo electrónico: oscartogado@gmail.com

DEUDOR DDS INGENIERIA

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA

TASA VARIABLE SUPERFINANCIERA

FECHA DE LIQUIDACION

22-abr-22

CAPITAL VENCIDO	(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	DOCUMENTO
16/10/2021	29.653.000,00	=	\$29.653.000,00	PAGARE 1130085764
12/09/2021	14.209.673,00	=	\$14.209.673,00	PAGARE 1130086032
15/09/2021	7.473.312,00	=	\$7.473.312,00	PAGARE 1130086031

TOTAL CAP. VENCIDO \$51.335.985,00

INTERESES DE MORA PAGARE 1130085764	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)	PERIODO CALCULADO
	\$29.653.000,00	X 25,62%	X 15	= \$312.210	oct-21
	\$29.653.000,00	X 25,91%	X 30	= \$631.487	nov-21
	\$29.653.000,00	X 26,19%	X 31	= \$659.588	dic-21
	\$29.653.000,00	X 26,49%	X 31	= \$667.144	ene-22
	\$29.653.000,00	X 27,45%	X 28	= \$624.419	feb-22
	\$29.653.000,00	X 27,71%	X 31	= \$697.869	mar-22
	\$29.653.000,00	X 28,58%	X 22	= \$510.812	abr-22
TOTAL INTERESES GENERADOS PAGARE 1130085764				= \$4.103.528	

INTERESES DE MORA PAGARE 1130086032	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)	PERIODO CALCULADO
	\$14.209.673,00	X 25,79%	X 18	= \$180.724	sep-21
	\$14.209.673,00	X 25,62%	X 31	= \$309.195	oct-21
	\$14.209.673,00	X 25,91%	X 30	= \$302.608	nov-21
	\$14.209.673,00	X 26,19%	X 31	= \$316.074	dic-21
	\$14.209.673,00	X 26,49%	X 31	= \$319.694	ene-22
	\$14.209.673,00	X 27,45%	X 28	= \$299.221	feb-22
	\$14.209.673,00	X 27,71%	X 31	= \$334.418	mar-22
	\$14.209.673,00	X 28,58%	X 22	= \$244.780	abr-22
TOTAL INTERESES GENERADOS PAGARE 1130086032				= \$2.306.713	

	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)	PERIODO CALCULADO
--	--------------------	----------------	----------------	---------------------	-------------------

**INTERESES DE MORA
PAGARE 1130086031**

\$7.473.312,00	X	25,79%	X	15	=	\$79.207	sep-21
\$7.473.312,00	X	25,62%	X	31	=	\$162.615	oct-21
\$7.473.312,00	X	25,91%	X	30	=	\$159.151	nov-21
\$7.473.312,00	X	26,19%	X	31	=	\$166.233	dic-21
\$7.473.312,00	X	26,49%	X	31	=	\$168.137	ene-22
\$7.473.312,00	X	27,45%	X	28	=	\$157.370	feb-22
\$7.473.312,00	X	27,71%	X	31	=	\$175.881	mar-22
\$7.473.312,00	X	28,58%	X	22	=	\$128.738	abr-22

TOTAL INTERESES GENERADOS PAGARE 1130086031 = \$1.197.331

TOTAL INT MORA = \$7.607.572

365

TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)	=	(TOTAL LIQUIDACION)
	\$51.335.985	+ \$7.607.572		\$58.943.557